

Número estimado de horas anuales de prestación del servicio: Centro Azuer 738 horas anuales y Centro de Mayores 992 horas anuales durante el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 30 de noviembre de 2025.

3.5. Cuando le sea requerida por la Dirección del Centro Azuer y la Responsable del Contrato del Centro de Mayores presentará una memoria detallada del mismo, en la que se recoja:

3.5.1. Plan de Atención Personalizado (PAP), de cada usuario teniendo en cuenta el modelo metodológico de la PCP (Planificación Centrada en la Persona), siguiendo las directrices de la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.

3.5.2. Evaluación de la prestación del servicio a los usuarios y sus familias, donde se recoja la evolución de cada uno de los usuarios. Esta evaluación se redactará en un informe individual.

3.6. Formación complementaria

Es recomendable que la persona encargada de realizar el servicio, tenga una formación acorde al puesto a cubrir, por lo que sería conveniente que aparecieran las siguientes aportaciones en su currículum:

- Formación en personas con discapacidad y/o en situación de dependencia.
- Experiencia en el sector de fisioterapia en Centros de atención a personas con discapacidad intelectual y en Centro de día general de mayores.

4.- PERSONAL

La persona contratada para este servicio estará a cargo de la empresa adjudicataria y dependerá única y exclusivamente del contratista.

5.- SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento designará a las personas que lleven el seguimiento, y coordinación de la empresa adjudicataria, con la cual tratará directamente asuntos relacionados con el servicio ofrecido.

6.- FACTURACION Y FORMA DE PAGO

El precio será efectivo por meses vencidos, mediante la presentación de factura mensual especificando las horas realizadas.

En Daimiel, a 17 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA DEL CENTRO AZUER LA RESPONSABLE DEL CENTRO DÍA MAYORES


Dña. Ángela Doménech Rodríguez

Dña. M^{ra} Dolores Herrera Diaz-Moreno

